



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2009-S-27
FECHA
02.07.2009
ROL S.I.I.
42-116 al 359

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2105 - 1119 del 14.01.2009
D) El Permiso de Edificación N° 95 de fecha 09.05.2007
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 101 de fecha 29-05-2009
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1191 N° 736 de fecha 04.05.2009

CONCEPCION

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino ANGOL N° 47 de VER NOTA 1 pisos, destinado a VIVIENDAS, BODEGAS Y ESTACIONAMIENTOS de propiedad de INMOBILIARIA PUERTO SUR S.A. representada por RICARDO PAZ DANIELS
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el EDIFICIO CITY 2 cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL EDIFICIO CITY 2 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	244	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.084	\$	508.496
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	25	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.042	\$	26.050
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
OTAL A PAGAR					534.546
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	3709019	FECHA	02/07/2009	

NOTAS :

- NOTA 1: 13 PISOS Y AZOTEA
- PROYECTO ACOGIDO AL INCISO FINAL DEL ARTICULO 58 DE LA ORDENANZA LOCAL Y SU PLAN REGULADOR QUE PERMITIO LIBERAR AL EDIFICIO DE LA CUOTA MINIMA OBLIGATORIA DE ESTACIONAMIENTOS LO QUE PERMITE ENAJENAR LIBREMENTE CUALQUIERA DE LOS ESTACIONAMIENTOS DEL INMUEBLE.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSS / mga.